

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	27/02/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura
ORDENADOR DEL GASTO	Nancy Gómez Torres
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
No aplica

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
Para fortalecer la capacidad operativa se requiere el uso de espacios físicos para los estudiantes del programa de la Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia, que formalmente hagan parte y estén matriculados en la Universidad del Tolima en el desarrollo de los cursos de Dibujo de Construcción I, Dibujo de Ingeniería II, Dibujo Arquitectónico I, Representación digital 01, Representación digital 02, Dibujo ingeniería 01, Expresión I G01, SIG 01, SIG 02, Presentación Grafica de Proyectos, Informática G01, Informática G02, Diseño de Interfaces G02 y Pensamiento Computacional G02.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
<ol style="list-style-type: none"> Disponer de los espacios en las fechas y horarios acordados. Garantizar el correcto cumplimiento de las salas en las fechas, horarios y condiciones pactadas Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos proporcionar soporte técnico en caso de fallas asegurarse que las instalaciones cumplan con las normas de seguridad y salud en el trabajo

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Arrendamiento de salas de sistemas	<p>Cuatro (4) salas de sistemas durante 635 horas para atender estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia. Las salas están dotadas con estaciones de trabajo HP ProOne 440 G9 All-in-One, cuyas especificaciones técnicas garantizan un rendimiento óptimo para actividades académicas que requieren procesamiento gráfico y de diseño. A continuación, se detallan las características:</p> <p>Pantalla: 23.8" Full HD (1920x1080),IPS antirreflejo con Low Blue Light.</p> <p>Procesador: Intel Core i5</p> <p>Gráficos: Intel UHD Graphics integrados</p> <p>Memoria RAM: 16 GB</p> <p>Almacenamiento: 1 TB (Disco duro HDD)</p> <p>Wi-Fi: Wi-Fi 6 o 6E</p>	-Sala 1,2,3 y 4 con capacidad para 25 estudiantes.

		<p>Bluetooth: Bluetooth 5.x</p> <p>Red cableada: Ethernet Gigabit</p> <p>Puertos: USB-C, USB-A, HDMI, DisplayPort, RJ-45</p> <p>Cámara: 5 MP con micrófonos integrados</p> <p>Audio Altavoces estéreo integrados</p> <p>Sistema Operativo: Windows 11</p> <p>El cual debe tener los siguientes programas y softwares:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>SOFTWARES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño Interactivo y Multimedia</td> <td>Visual code (libre) Xamp (libre) Pseint (libre) Raptor (libre) Figma (libre y en línea)</td> </tr> <tr> <td>Tecnología en Modelación en Proyectos de arquitectura e Ingeniería</td> <td>AutoCAD, preferiblemente versión 2025 o 2026 AutoCAD Civil Revit (arquitectura y estructural), preferiblemente 2025 o 2026 ArcGIS Pro Photoshop Illustrator. Inventor SketchUp Excel 2025</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA	SOFTWARES	Diseño Interactivo y Multimedia	Visual code (libre) Xamp (libre) Pseint (libre) Raptor (libre) Figma (libre y en línea)	Tecnología en Modelación en Proyectos de arquitectura e Ingeniería	AutoCAD, preferiblemente versión 2025 o 2026 AutoCAD Civil Revit (arquitectura y estructural), preferiblemente 2025 o 2026 ArcGIS Pro Photoshop Illustrator. Inventor SketchUp Excel 2025	
PROGRAMA	SOFTWARES								
Diseño Interactivo y Multimedia	Visual code (libre) Xamp (libre) Pseint (libre) Raptor (libre) Figma (libre y en línea)								
Tecnología en Modelación en Proyectos de arquitectura e Ingeniería	AutoCAD, preferiblemente versión 2025 o 2026 AutoCAD Civil Revit (arquitectura y estructural), preferiblemente 2025 o 2026 ArcGIS Pro Photoshop Illustrator. Inventor SketchUp Excel 2025								

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

No aplica

5. VALOR ESTIMADO

\$139.700.000

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Institución de educación superior, institución pública o privada que cuente con espacios, equipos y software disponible para atender las necesidades de los estudiantes del programa de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

635 horas


8. LUGAR DE EJECUCIÓN

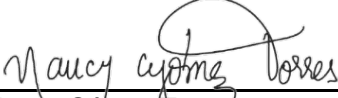
No aplica

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se requieren 4 salas puesto que se tienen 2 cohortes nuevas, en este caso más demanda de clases y por lo tanto de salones, se debe disponer de los espacios en las fechas y horarios acordados. Garantizar el correcto cumplimiento de las salas en las fechas, horarios y condiciones pactadas y proporcionar soporte técnico en caso de fallas asegurarse que las instalaciones cumplan con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Pedro Julián Gallego Quintana
Cargo:	Decano
Dependencia:	Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura
E-mail:	pjgallegoq@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Nancy Gómez Torres Vicerrectora de Docencia



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 16 de marzo de 2026

Dependencia: Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO: Alquiler de las salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

VALOR:

\$ 125.840.000

LETRAS:

CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL
PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 491

Fecha: 15 de Abril de 2026 a las 21:58

Solicitante: 2231390 - PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

Dependencia Solicitante: FACULTAD DE CIENCIAS DEL HABITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA

Eje estratégico: Educación integral para la transformación social y la paz

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

Elaborado: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ

Valor: \$ 125.840.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2023–2032 de la Universidad del Tolima, que promueve la consolidación de una educación integral, de calidad y pertinente, orientada al desarrollo de capacidades críticas, creativas e innovadoras en los estudiantes, se hace necesario fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas que soportan los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la Universidad requiere disponer de espacios físicos adecuados que permitan el desarrollo de actividades académicas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia, quienes se encuentran formalmente matriculados. Estos espacios son fundamentales para la adecuada ejecución de asignaturas que demandan procesos de representación gráfica, modelación digital, pensamiento espacial y uso de herramientas tecnológicas especializadas, tales como Dibujo de Construcción I, Dibujo de Ingeniería II, Dibujo Arquitectónico I, Representación Digital 01 y 02, SIG 01 y 02, Presentación Gráfica de Proyectos, Informática, Diseño de Interfaces y Pensamiento Computacional, entre otras. La presente necesidad se encuentra alineada con el Eje Estratégico 1: Educación integral para la transformación social y la paz, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos formativos mediante la integración de metodologías, mediaciones tecnológicas y ambientes de aprendizaje pertinentes, que favorezcan el desarrollo de competencias integrales y resultados de aprendizaje acordes con las dinámicas de la educación superior contemporánea.

Asimismo, responde a la estrategia institucional de fomentar el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), como elementos clave para la innovación pedagógica y el fortalecimiento curricular, garantizando escenarios adecuados para la formación disciplinar y el aprendizaje autónomo y colaborativo. De igual manera, esta necesidad contribuye al Eje Estratégico 6: Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional, en cuanto al fortalecimiento y modernización de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad, orientada a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos, así como a garantizar condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo. En consecuencia, la habilitación y uso de estos espacios físicos se constituye en un elemento fundamental para asegurar la calidad de los procesos formativos, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en coherencia con la misión y visión de la Universidad del Tolima y su compromiso con el desarrollo regional y la transformación social.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de arrendamiento

OBJETO CONTRACTUAL

Arrendamiento de salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Disponer y garantizar el acceso a cuatro (4) salas de sistemas debidamente dotadas, en las fechas y horarios previamente acordados, hasta completar un total de seiscientos treinta y cinco (635) horas de servicio, conforme a la programación académica definida por la Universidad. 2. Garantizar que las salas de sistemas cumplan con las condiciones técnicas, de capacidad (25 estudiantes por sala), conectividad, climatización y ayudas audiovisuales requeridas para el desarrollo de las actividades académicas. 3. Asegurar el correcto funcionamiento permanente de los equipos de cómputo, software instalado, redes, periféricos y demás elementos tecnológicos necesarios para la ejecución de las clases, conforme a las especificaciones técnicas ofertadas. 4. Mantener instalados, actualizados y en correcto funcionamiento los programas y licencias requeridas para los cursos, tales como herramientas de diseño, modelación, programación y demás software señalado en las especificaciones técnicas. 5. Brindar soporte técnico oportuno y permanente durante la prestación del servicio, garantizando la atención inmediata de fallas y la reposición o solución de los inconvenientes en el menor tiempo posible, sin afectar el desarrollo de las actividades académicas. 6. Garantizar que las instalaciones donde se prestará el servicio cumplan con las condiciones de seguridad, salubridad y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigentes. 7. Contar con la infraestructura física, tecnológica y logística necesaria para asegurar la continuidad del servicio durante toda la ejecución del contrato.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Institución de educación superior, institución pública o privada que cuente con espacios, equipos y software disponible para atender las necesidades de los estudiantes del programa de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Sin embargo, no podrá superar la vigencia fiscal del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Ibagué - Calle 10 #1-64 centro

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	Cuatro (4) salas de sistemas durante 635 horas para atender estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia. Las salas están dotadas con estaciones de trabajo HP ProOne 440 G9 All-in-One, cuyas especificaciones técnicas garantizan un rendimiento óptimo para actividades académicas que requieren procesamiento gráfico y de diseño. A continuación, se detallan las características: Pantalla: 23.8" Full HD (1920x1080), IPS antirreflejo con Low Blue Light. Procesador: Intel Core i5 Gráficos: Intel UHD Graphics integrados Memoria RAM: 16 GB Almacenamiento: 1 TB (Disco duro HDD) Wi-Fi: Wi-Fi 6 o 6E Bluetooth: Bluetooth 5.x Red cableada: Ethernet Gigabit Puertos: USB-C, USB-A, HDMI, DisplayPort, RJ-45 Cámara: 5 MP con micrófonos integrados Audio Altavoces estéreo integrados Sistema Operativo: Windows 11

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1480	30120301 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA PROPIOS	02010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DOCENCIA	111 - PROPIOS	125.840.000,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.	\$ 125.840.000,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Contratante	RIESGO MEDIO

Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos	Contratante	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios. Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Incremento del valor del producto o servicio	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Contratante	RIESGO BAJO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
-------------------	-------------

<p>PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso
<p>CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA</p>	<p>El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento</p>
<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES."</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará</p>
<p>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>

<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>El proponente deberá adjuntar certificado bancario donde se deberá consignar los pagos por parte de la Universidad con fecha no superior a treinta (30) días.</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.</p> <p>El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.</p>
<p>ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE</p>	<p>El proponente debe aportar certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos o documento que acredite la propiedad de la infraestructura por parte del proponente.</p>

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona natural deberá acreditar su calidad de actividad económica e inscripción en el Registro Mercantil mediante el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por Cámara de Comercio, renovado al 31 de marzo de 2025.

Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado al 31 de marzo de 2025.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a seis (6) meses de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1. Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
2. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

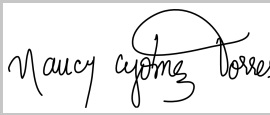

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en la invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

Propuesta económica

La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los ítems requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los ítems ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente.

<p>ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA YO AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</p>	<p>El proponente, en caso de ser una entidad pública, deberá acreditar la existencia y habilitación del establecimiento educativo mediante la aportación de uno (1) de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acto administrativo de creación o reconocimiento oficial del establecimiento educativo, expedido por la autoridad competente. Para instituciones oficiales, se deberá aportar la ordenanza, acuerdo o resolución de creación o reorganización expedida por la entidad territorial certificada en educación. 2. Copia del acto administrativo que otorgue licencia o autorización de funcionamiento vigente, expedido por la Secretaría de Educación territorial certificada, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. <p>En cualquiera de los dos casos, podrá presentarse certificación expedida por la respectiva Secretaría de Educación territorial certificada en la que conste la información requerida sobre la creación/reconocimiento o la licencia de funcionamiento del establecimiento educativo.</p>
<p>ACTO DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESIÓN DEL RECTOR</p>	<p>El proponente deberá aportar el acto administrativo de nombramiento y el acta de posesión del rector del establecimiento educativo, ya sea de carácter público o privado. En el caso de entidades privadas, los documentos deberán corresponder a los emitidos por el órgano competente según sus estatutos. Para instituciones educativas públicas, deberán provenir de la autoridad nominadora conforme al régimen aplicable.</p>

<p style="text-align: center;">PONDERACIÓN</p>			
<p>Tipo de Criterio</p>	<p>Criterio</p>	<p>Descripción</p>	<p>Puntos Máximos</p>
<p>PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA</p>	<p>Menor valor de la propuesta</p>	<p>Menor Valor: Se asignará 700 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje. Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas.</p>	<p>700</p>
<p>EQUIPOS ADICIONALES</p>	<p>SERVICIOS ADICIONALES A LOS SOLICITADOS</p>	<p>Se asignará puntuación por cada espacio relacionado en la propuesta adicional a los mínimos requeridos en los productos entregables de la siguiente manera. FACTOR ECONOMICO PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Horas adicionales sin costo 30 2 Mejores especificaciones técnicas de los equipos 40 3 Software adicional o actualizado 30 4 Soporte técnico permanente en sitio 20 	<p>300</p>

<p>Ordenador del Gasto</p>	<p>Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual</p>
<p>NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035</p>	<p>BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA</p>
	
<p>Elaboro: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ</p>	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE
- B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 6 de abril de 2026

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias del Hábitat, diseño e Infraestructura

CONCEPTO:

Alquiler de las salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

BP-UT-IN 1208-2026

NOMBRE DEL PROYECTO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

VALOR TOTAL: 125.840.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** 2 meses

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO
GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO
VICERRECTOR DE DOCENCIA (E) RESO 371-2026

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica7@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co

Universidad
del Tolima



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

07/04/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-1480

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	12082026 - Aseguramiento de la calidad académica
Descripción	Alquiler de las salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
301 - EJE 1 EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA PAZ					
3012 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					
301203 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA					
30120301-ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA PROPIOS	111 - PROPIOS	02010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DOCENCIA	SCDP-1475		\$ 125.840.000,00
				Total	\$ 125.840.000,00

Total en letras CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Propuesta

Alquiler de las salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

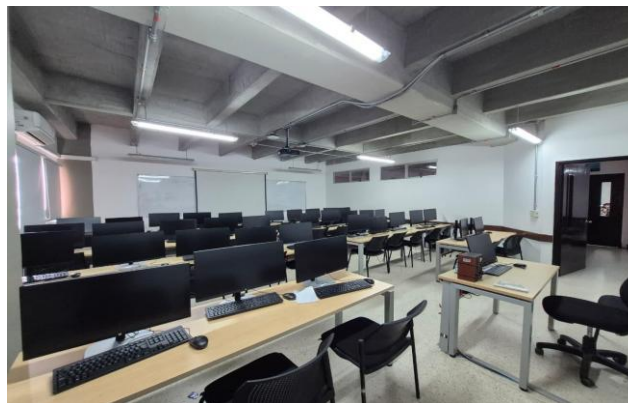
UNIVERSIDAD DE COOPERATIVA DE COLOMBIA	
Objeto de la propuesta	Alquiler de las salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.
Institución	Universidad Cooperativa de Colombia - sede Ibagué Dirección postal: Calle 10 N°1-120 B. Centro Ibagué Página web: www.ucc.edu.co
Responsable de la propuesta	Bryan Daniel Gualteros Lara Coordinador de proyección social y extensión Teléfono: 3126801487 Correo: bryan.gualteros@ucc.edu.co
Lugar de ejecución	Universidad Cooperativa de Colombia Campus Ibagué Calle 10 #1-64 centro
Validez de la propuesta	30 días calendario
Fecha de cotización	9 de marzo de 2026

DESARROLLO

La Universidad Cooperativa de Colombia, dentro de su visión institucional, entiende la importancia del fortalecimiento de la Educación con calidad: Igualdad de oportunidades para todos, crecimiento y competitividad, y en la disminución de brechas de acceso y permanencia por regiones. Por lo anterior, bajo los criterios de calidad, solidaridad y equidad; la Universidad centra esta propuesta en responder a las necesidades de La Universidad del Tolima, para el alquiler de salas de sistemas para el desarrollo de

Por lo anterior, cordialmente presentamos los siguientes espacios:

SALA SISTEMAS (1 y 4)



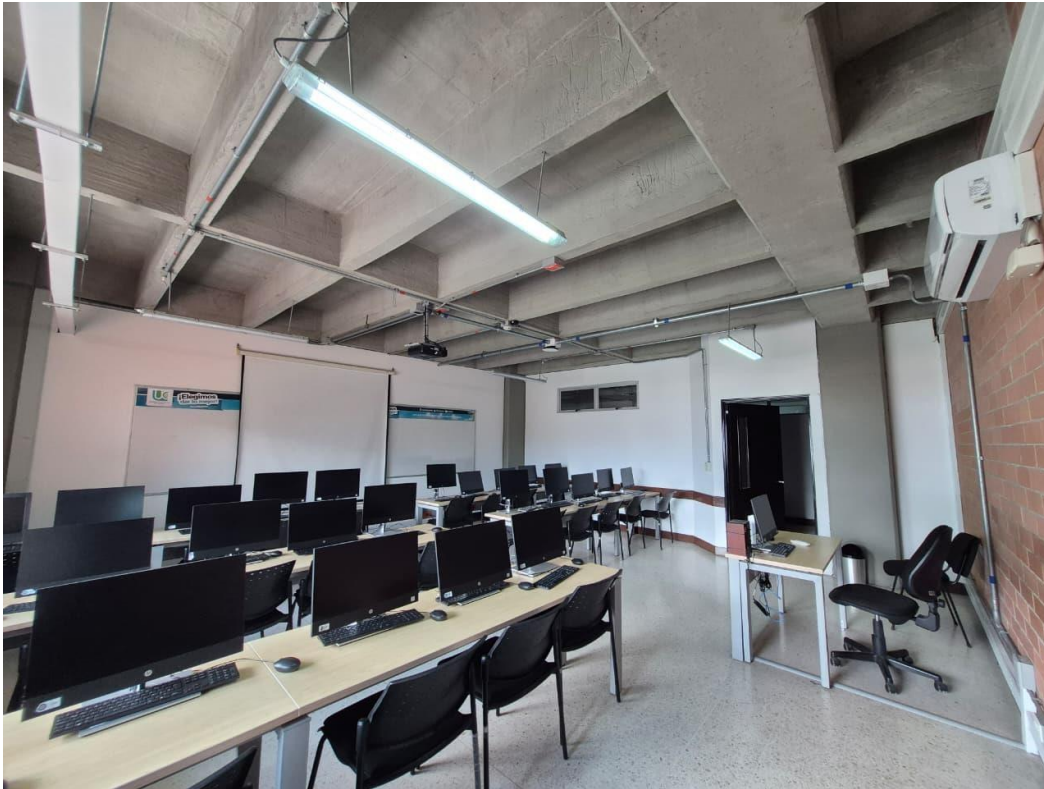
Capacidad	25 personas
Ayudas audiovisuales	Videobeam y/o televisor según solicitud
Aire acondicionado	Si

Especificaciones técnicas

Equipo	HP ProOne 440 G9 All-in-One
Pantalla	23.8" Full HD (1920x1080), IPS antirreflejo con Low Blue Light
Procesador	Intel Core i5
Gráficos	Intel UHD Graphics integrados
Memoria RAM	16 GB
Almacenamiento	1 TB (Disco duro HDD)
Wi-Fi	Wi-Fi 6 o 6E

Bluetooth	Bluetooth 5.x
Red cableada	Ethernet Gigabit
Puertos	USB-C, USB-A, HDMI, DisplayPort, RJ-45
Cámara	5 MP con micrófonos integrados
Audio	Altavoces estéreo integrados
Sistema Operativo	Windows 11

SALA SISTEMAS (2 y 3)



Capacidad	25 personas
Ayudas audiovisuales	Videobeam y/o televisor según solicitud
Aire acondicionado	Si

Especificaciones técnicas

Equipo	HP ProStudio 4 AiO G1i
Pantalla	FHD en esta línea
Procesador	Intel Core Ultra (Serie 5) - más reciente generación
Gráficos	Gráficos integrados Intel (según procesador Ultra)

Memoria RAM	32 GB (mayor capacidad multitarea)
Almacenamiento	1 TB SSD (Disco sólido - mayor velocidad)
Wi-Fi	Wi-Fi 6E
Bluetooth	Bluetooth 5.3 (más reciente)
Red cableada	Ethernet Gigabit (según modelo)
Puertos	USB-A, USB-C (Gen 2x2 en algunos modelos), HDMI-in, HDMI-out, RJ-45
Cámara	5 MP integrada
Audio	Altavoces y micrófonos integrados
Sistema Operativo	Windows 11

PLAZO DE EJECUCIÓN

635 horas

PROPUESTA ECONÓMICA

Acorde con las necesidades identificadas se comparte la siguiente propuesta, la cual incluye un total de 635 horas sin incluir días festivos.

TOTAL HORAS	635
VALOR HORA	\$220.000
VALOR TOTAL	\$139.700.000

Ahora bien, se otorga un descuento por los días festivos que se puedan presentar durante la ejecución.

DESCUENTO LUNES FESTIVOS	\$7.920.000
DESCUENTO JUEVES FESTIVOS	\$660.000
DESCUENTO VIERNES FESTIVOS	\$5.280.000
DESCUENTO TOAL DÍAS FESTIVOS	\$13.860.000

Por lo anterior, se contempla el siguiente valor final

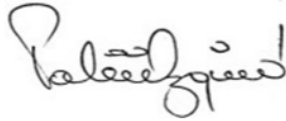
VALOR TOTAL	\$125.840.000
--------------------	----------------------

FORMA DE PAGO

- La entidad debe diligenciar y enviar el formulario de vinculación para personas jurídicas firmado y con firma del Representante legal para el año 2026
- La entidad debe enviar el RUT con fecha de generación y Certificado de existencia

y representación legal no mayor a 30 días

- Un primer desembolso correspondiente al 50% del contrato luego de firmar acta de inicio. Un segundo desembolso correspondiente al 50% del contrato al finalizar el contrato
- La propuesta no contempla el cobro de IVA ya que la Universidad Cooperativa de Colombia no es responsable del Impuesto sobre las Ventas –IVA- según lo estipulado en Numeral 6 del Artículo 476 del Estatuto Tributario
- La propuesta no incluye servicio de parqueadero



PATRICIA IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTORA SEDE IBAGUÉ – ESPINAL
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

1. OBJETO

Alquiler de las salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de proyectos de arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

2. ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se relacionan los bienes y/o servicios requeridos en el presente proceso:

En el marco del presente proceso, se requiere el servicio de arrendamiento de un bien inmueble destinado al desarrollo de actividades académicas, específicamente para el alquiler de salas de sistemas que serán utilizadas por los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

Este servicio se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, el cual comprende todas aquellas actividades que, si bien no producen bienes tangibles, son fundamentales para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen, entre otros, el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades gubernamentales.

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS

Los productos del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[8614] Instalaciones Educativas	[861417] Tecnología Educativa	[86141703] Instrucción programada asistida por computador

INDICADORES ECONÓMICOS

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional

Octubre 2025 ^{Pr}

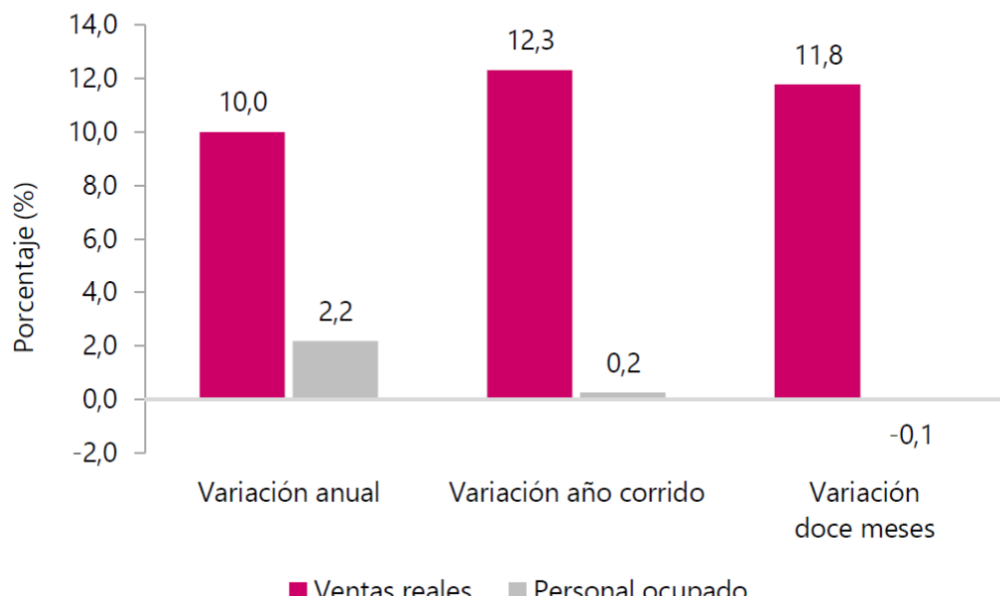


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Octubre 2025 / octubre 2024 ^{Pr}

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a octubre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado

Total nacional

Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024^{Pr}

Actividad comercial

CIU Rev. 4 A.C.

Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024

Margen comercial

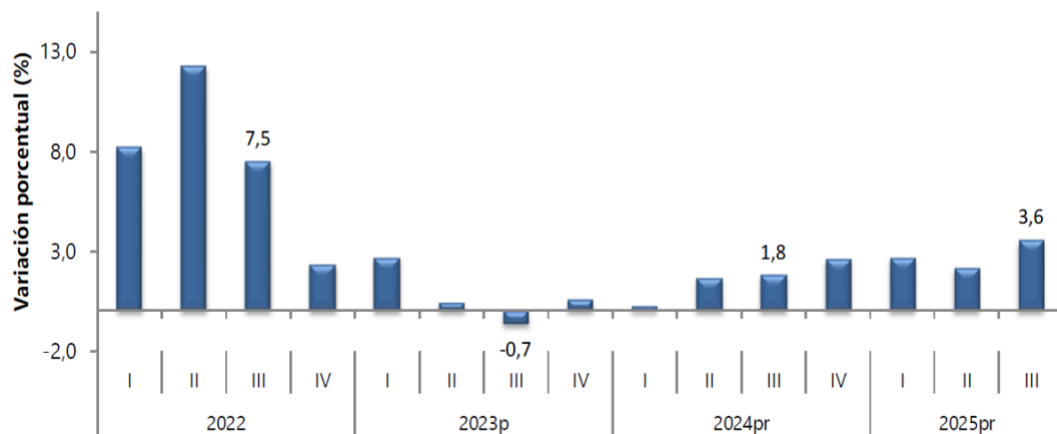
Personal



PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

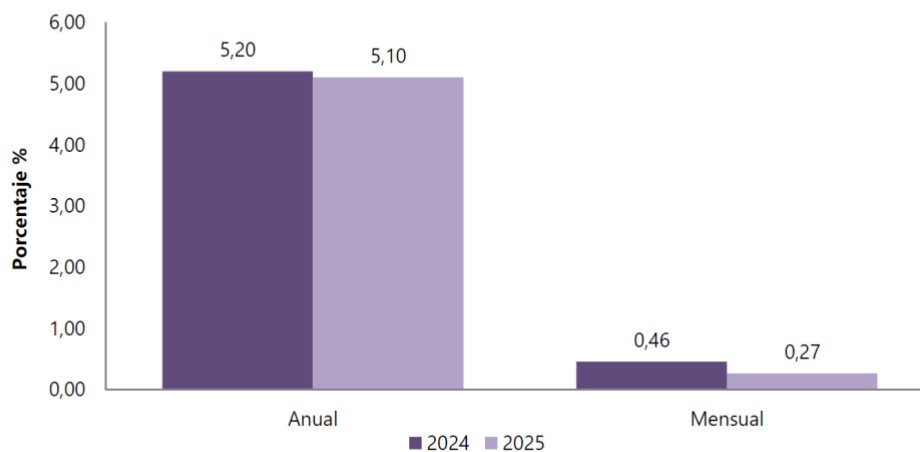
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIUI Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIUI Rev 4 AC2022.pdf>

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) – OCTUBRE 2025

En octubre de 2025 frente a octubre de 2024, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones positivas sumando 2,4 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Octubre (2025 / 2024)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	1,1	
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8,9	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	7,9	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	11,2	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,1	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	5,5	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,7	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,8	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,9	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	3,2	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	2,4	0,0
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-1,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,9	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,5	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-14,2	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,3	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

ASPECTOS TECNICOS Y REGULATORIOS

Para el desarrollo del objeto contractual consistente en el alquiler de salas de sistemas destinadas a los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos técnicos y regulatorios:

Aspectos Técnicos:

El bien inmueble objeto de arrendamiento deberá contar con salas de sistemas adecuadas para el desarrollo de actividades académicas, dotadas con infraestructura tecnológica y física en óptimas condiciones. Esto incluye equipos de cómputo con características técnicas suficientes para soportar software especializado en diseño, modelación y multimedia, conexión a internet estable, mobiliario ergonómico, condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y/o climatización, así como el cumplimiento de normas básicas de seguridad.

Asimismo, las instalaciones deberán permitir el acceso y uso continuo por parte de los estudiantes, garantizando disponibilidad, funcionalidad y soporte técnico básico en caso de requerirse, con el fin de no afectar el desarrollo de las actividades formativas.

Aspectos Regulatorios:

El servicio de arrendamiento deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable en Colombia en materia civil y comercial para contratos de arrendamiento de bienes inmuebles. Igualmente, el inmueble deberá cumplir con las disposiciones relacionadas con el uso del suelo, normas de seguridad, salubridad, accesibilidad y demás requisitos establecidos por las autoridades competentes.

De igual manera, se deberá garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación de servicios educativos en cuanto a condiciones locativas, así como las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables.

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

ANALISIS DE OFERTA

De acuerdo con el objeto del proceso, consistente en el alquiler de salas de sistemas para los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia, se realizó el análisis de la oferta disponible en el mercado con el fin de identificar proveedores que cumplan con las condiciones técnicas, locativas y económicas requeridas.

Se evidenció que en el mercado existen diversos oferentes que prestan el servicio de arrendamiento de espacios dotados con infraestructura tecnológica, tales como instituciones educativas, centros de formación, empresas de servicios tecnológicos y espacios de coworking que disponen de salas de sistemas equipadas.

No obstante, para el cumplimiento del objeto contractual, es indispensable que los espacios ofertados cuenten con características específicas, tales como: equipos de cómputo con capacidad suficiente para la ejecución de software especializado en modelación, diseño y multimedia; conectividad estable a internet; mobiliario adecuado; condiciones óptimas de iluminación, ventilación y climatización; así como disponibilidad horaria acorde a las necesidades académicas.

En cuanto al componente económico, se observa que los valores del servicio pueden variar dependiendo de factores como la ubicación del inmueble, la cantidad y calidad de los equipos, los servicios incluidos (internet, soporte técnico, mantenimiento, entre otros) y el tiempo de uso requerido. En este sentido, se hace necesario evaluar las ofertas bajo criterios de calidad-precio, garantizando la selección de la propuesta más favorable para la entidad.

Así mismo, se identificó que los potenciales oferentes deben cumplir con la normatividad vigente en materia de arrendamiento de bienes inmuebles, uso del suelo, condiciones de seguridad y demás requisitos legales aplicables, lo cual permite mitigar riesgos durante la ejecución del contrato.

En conclusión, existe oferta suficiente en el mercado para satisfacer la necesidad planteada; sin embargo, la selección del proveedor deberá realizarse con base en el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos, garantizando así la idoneidad del servicio y el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio de alquiler de salas de sistemas se encuentra directamente relacionada con la necesidad de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas de los estudiantes de los programas de Tecnología en Modelación de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Diseño Interactivo y Multimedia.

Estos programas requieren el uso constante de herramientas tecnológicas especializadas para el desarrollo de competencias en diseño, modelación y producción multimedia, lo cual implica la disponibilidad de equipos de cómputo con características técnicas específicas y espacios adecuados para su utilización. En este sentido, la demanda no solo está determinada por el número de estudiantes matriculados, sino también por la intensidad horaria de las asignaturas que requieren el uso de salas de sistemas.

Adicionalmente, se identifica que la infraestructura tecnológica propia de la entidad puede resultar insuficiente o limitada frente a la cantidad de usuarios y la necesidad de garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas, lo que genera la necesidad de acudir al arrendamiento de espacios externos.

La demanda del servicio presenta un comportamiento constante durante los periodos académicos, con posibles incrementos en momentos específicos del semestre, como entregas de proyectos, evaluaciones o desarrollo de actividades prácticas intensivas. Por tanto, se requiere asegurar la disponibilidad de las salas en horarios amplios y flexibles que se ajusten a la programación académica.

En conclusión, la demanda del servicio es real, permanente durante la vigencia académica y necesaria para garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo, justificando la contratación del servicio de arrendamiento de salas de sistemas como una solución eficiente para atender las necesidades institucionales.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el propósito de establecer una base objetiva de precios para el proceso de contratación, se definió como metodología la aplicación de la media aritmética (promedio), calculada a partir de los precios cotizados por los proveedores y los valores históricos consultados. De esta manera, se determina el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación a adelantar.

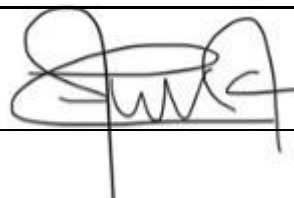
No obstante, aunque se solicitaron cotizaciones a varios establecimientos educativos, únicamente se recibió propuesta por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia, por lo que el estudio de mercado se fundamenta exclusivamente en el valor presentado por dicha institución, el cual se detalla en la tabla correspondiente.

ITEM	COTIZACIÓN	VALOR
1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$125.840.000

NOTA 1: Los precios incluyen todos los costos, gastos y contribuciones requeridos para la ejecución del contrato

Anexos: Propuesta económica

Firma de quien elaboró:



Nombre completo de quien elaboró:	PEDRO JULIÁN GALLEGO QUINTANA
Dependencia:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA
E-mail:	pjgallegoq@ut.edu.co